

## Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un Documento Jurídico Aprobado por el H.Congreso del Estado a Iniciativa del H. Ayuntamiento Municipal, en el cual se consigna el Importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar la Tesorería Municipal en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones y Convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Municipio es un Documento Aprobado por el Cabildo Municipal, en el cual se consigna el Gasto Público de acuerdo a su naturaleza y cuantía que debe realizar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal. En el Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes Clasificados de Gastos: Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador Administrativo, Clasificador Funcional-Programático; Clasificador por tipo de Gasto, y Analítico de plazas. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este documento el cual permite Controlar, Ejercer, Analizar y Evaluar el Ejercicio de los Recursos Públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Municipio y los diferentes programas que se atenderán con ese recurso, incluye los Sueldos de los Empleados Públicos, Policías de quienes trabajan en el Servicio Público. También lo que se gastará en los servicios básicos como: Seguridad Pública, Educación, Cultura, Salud y Bienestar Social, Procuración e Impartición de Justicia, Protección Civil.
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social del Municipio como son: El Gasto de Inversión : Comprende la construcción y mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo económico, Y por otra parte: El Gasto Corriente: que comprende de los subsidios que se entregan mediante programas sociales, para salarios del personal de confianza y policías , gastos de operación, como materiales y suministros (agua, luz, teléfono entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden Acceder a la Información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en los Portales de la Secretaría de Finanzas del Estado y por ende en la Pagina del Municipio. En el caso del Gasto Orientado al Desarrollo Social, los Ciudadanos Participan Vigilando y Dando Seguimiento al Gasto y en general cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar información sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Municipio la obligación de dar Respuesta a las Solicitudes de Información.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	<b>2,182,852.81</b>
Impuestos	250.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	100.00
Derechos	4,000.00
Productos	1,800.00
Aprovechamientos	500.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	2,176,202.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
¿En qué se gasta?	Importe
Total	<b>2,182,852.81</b>
Servicios Personales	0.00
Materiales y Suministros	649,157.22
Servicios Generales	602,997.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	930,698.53
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00